



**RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 023-2023-MDU**

Uchumayo, 10 de febrero del 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 0073-2023-GDSYE/MDU de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, de fecha 07 de febrero del 2023, Proveído N° 068-2023 del Despacho de Alcaldía, de fecha 08 de febrero del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, según el artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local, organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.

Que, asimismo según el artículo 84° numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos de los niños.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA aprobada el 12 de abril del 2017, se aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 - 2021".

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA del 24 de mayo del 2017, se aprueba a nivel nacional el "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (06) años de edad; estableciéndose que dicho padrón será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos; así como para el cálculo de las estimaciones de población; cálculo de indicadores; coberturas de intervenciones estratégicas en salud pública; y, la programación seguimiento y evaluación de las metas físicas de los programas presupuestales en salud.

Que, mediante Informe N° 0073-2023-GDSYE/MDU, de fecha 07 de febrero del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita la designación del responsable del PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS, homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, proponiendo al Econ. Carlos Ernesto Charaja Osorio, con DNI N° 43281092, quien mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2023-GM/MDU, se resolvió designar en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Social.

Que, mediante Proveído N° 068-2023 del Despacho de Alcaldía, de fecha 08 de febrero del 2023; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, dispone se emita la Resolución de Alcaldía

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

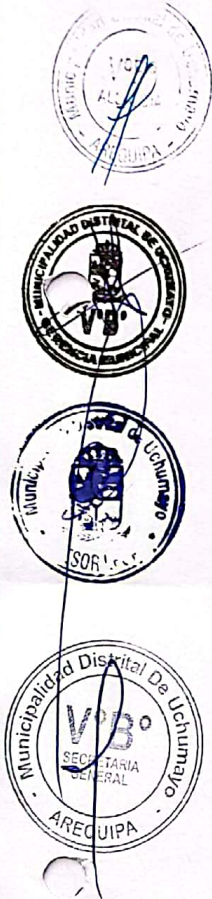
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Uchumayo al funcionario siguiente:

Nombres y Apellidos	: CARLOS ERNESTO CHARAJA OSORIO
DNI	: 43281092
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Desarrollo Económico y Social
Correo electrónico	: dsocialyeconomico@muniuchumayo.gob.pe
Teléfono de contacto	: 953777427
Teléfono de la Municipalidad	: (054) 411241 - 493014

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO**, toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**UCHUMAYO**

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia Municipal, órganos y unidades administrativas para los fines pertinentes.

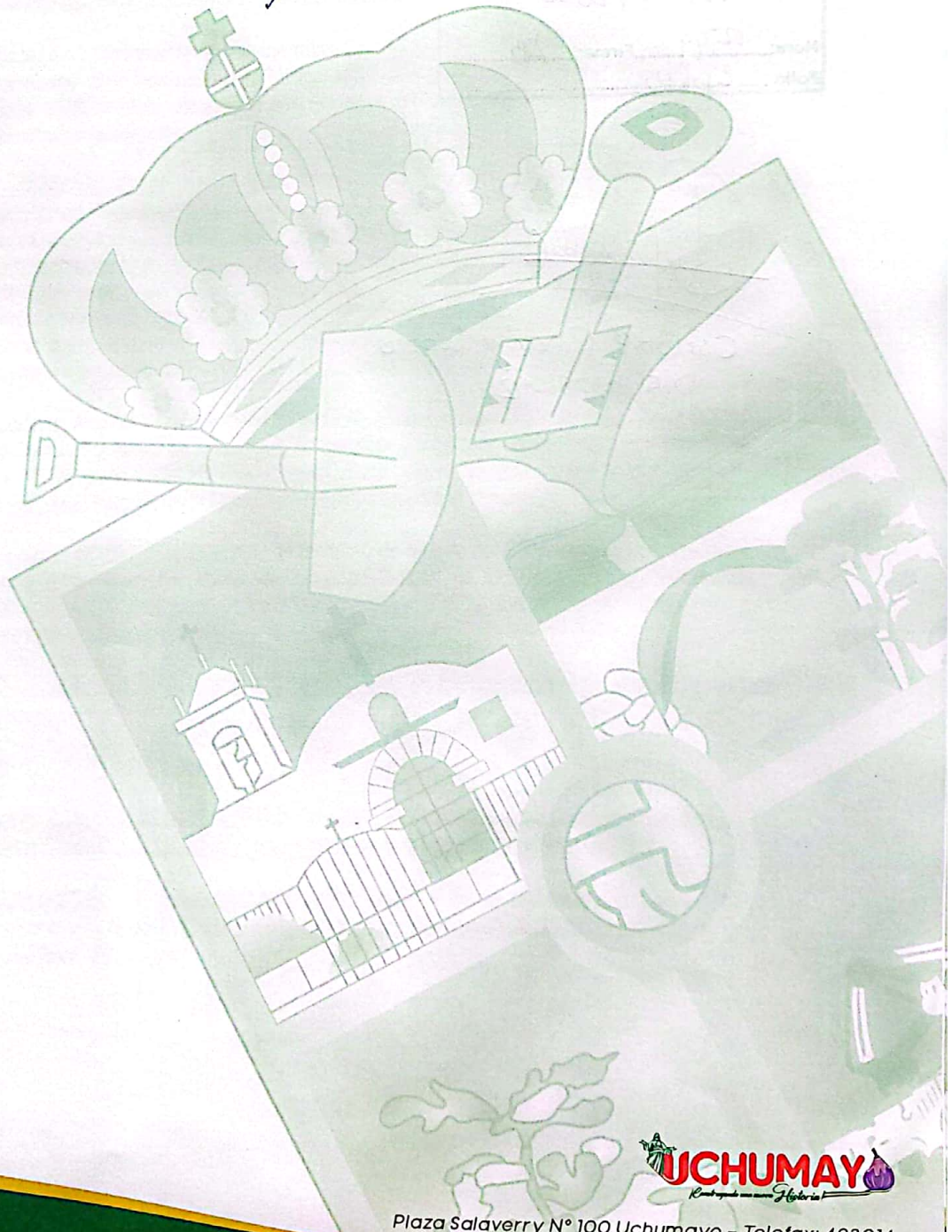
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

*Hardin José Abín Velarde*  
-----  
Hardin José Abín Velarde  
ALCALDE

RECIBIDO



Plaza Salaverry N° 100 Uchumayo - Telefax: 493014  
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 411328